



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**9L/PO/P-0367** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre conclusiones, resultados y perspectivas de Africagua 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 4

**9L/PO/P-0498** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre selección de estrategias del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 4

**9L/PO/P-0555** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los bonos de innovación para autónomos, micropymes y pymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 5

**9L/PO/P-0683** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las micropymes en la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 6

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**9L/PO/C-0461** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre paratuberculosis en las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

**9L/PO/C-0528** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre inversiones en el Parque Tecnológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 9

**9L/PO/C-0573** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre las reuniones con bancos alemanes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 9

**9L/PO/C-0574** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre potenciación de las relaciones comerciales con el Caribe, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 10

- 9L/PO/C-0615** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la campaña de control del etiquetado de los productos cárnicos frescos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 9L/PO/C-0691** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la producción de sales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 12
- 9L/PO/C-0739** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la negociación del convenio de infraestructuras hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13
- 9L/PO/C-0751** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre conclusiones de la reunión con el embajador de Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 13
- 9L/PO/C-0815** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el centro de visitantes del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 14
- 9L/PO/C-0819** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre la reunión en abril de 2016 del presidente del Gobierno con el presidente de la Comisión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 15
- 9L/PO/C-0868** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte Manolo Blahnik, Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 16
- 9L/PO/C-0886** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre inspecciones de instalaciones y establecimientos industriales y mineros, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 16
- 9L/PO/C-0896** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el viaje a la República de Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

- 9L/PE-1498** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre centros educativos con estructuras con amianto, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18
- 9L/PE-1720** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre las encomiendas de gestión de la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 19
- 9L/PE-1854** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Mauritania, dirigida al Gobierno. Página 19

**9L/PE-1855** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos China**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Senegal, dirigida al Gobierno. Página 20

**9L/PE-1856** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos China**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Marruecos, dirigida al Gobierno. Página 20

**9L/PE-1857** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos China**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Azores, dirigida al Gobierno. Página 21

**9L/PE-1858** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos China**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Madeira, dirigida al Gobierno. Página 22

**9L/PE-1859** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos China**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Cabo Verde, dirigida al Gobierno. Página 22



## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**9L/PO/P-0367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones, resultados y perspectivas de Africagua 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 11, de 25/1/16).

(Registro de entrada núm. 7292, de 15/9/16.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones, resultados y perspectivas de Africagua 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

### CONCLUSIONES, RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DE AFRICAGUA 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El IV encuentro internacional de agua y energías renovables (Africagua), que se celebró los días 19 y 20 de noviembre del 2015 en Fuerteventura, puso de manifiesto la necesidad e importancia para las empresas de establecer relaciones multilaterales.

La misión comercial americana fue unas de las delegaciones más activas en la búsqueda de socios para abrir vías de negocios con países africanos, haciendo constar el interés por la puesta en marcha de línea marítima Puerto del Rosario-Tarfaya (Marruecos) y la apertura de una oficina comercial en esta localidad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre selección de estrategias del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 66, de 4/3/16).

(Registro de entrada núm. 7293, de 15/9/16.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre selección de estrategias del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del

Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

#### SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el cuadro siguiente se incluye una relación de las solicitudes admisibles de Canarias (se presentaron 21) con indicación de la denominación del proyecto, solicitante, isla e importe total de la estrategia DUSI:

#### **Cuadro. Relación proyectos Canarias Estrategia DUSI en proceso de evaluación. Primera convocatoria (noviembre 2015)**

Proyectos DUSI	Solicitante	Isla	Importe total estrategia DUSI (euros)
IC1. Área Suroeste del Área Metropolitana de la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife- La Laguna) (SAMT).	Cabildo Insular de Tenerife	Tenerife	17.888.000
IC2. Municipio de Granadilla de Abona (ESDEGRAN).	Ayuntamiento Granadilla.	Tenerife	37.241.880
IC3. Arguineguín-Mogán.	Ayuntamiento de Mogán	Gran Canaria	5.600.000
IC4. San Cristóbal de La Laguna.	Ayuntamiento San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	17.643.320
IC5. Agüimes.	Ayuntamiento de Agüimes	Gran Canaria	5.064.152
IC6. Arona.	Ayuntamiento de Arona	Tenerife	17.647.059
IC7. La Montaña. Los Realejos.	Ayuntamiento Los Realejos	Tenerife	5.850.000
IC8. Candelaria.	Ayuntamiento de la Candelaria	Tenerife	5.454.800
IC9. Municipios de Medianías de Gran Canaria.	Mancomunidad de municipios de las medianías de Gran Canaria	Gran Canaria	17.490.705
IC10. Puerto del Rosario	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	Fuerteventura	8.732.198
IC12. Las Palmas de Gran Canaria	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	17.629.993
IC13. Proyecto Centro Tecnológico Icod (DUSI Noroeste de Tenerife)	Ayuntamiento Icod de los Vinos	Tenerife	3.319.518
IC14. Gáldar	Ayuntamiento de Gáldar	Gran Canaria	24.155.000
IC15. Adeje 2020.	Ayuntamiento de Adeje	Tenerife	17.736.126
IC16. Arucas.	Ayuntamiento de Arucas.	Gran Canaria	4.991.999
IC17. Telde	Ayuntamiento de Telde	Gran Canaria	15.000.000
IC19. La Oliva	Ayuntamiento de La Oliva	Fuerteventura	12.340.000
IC20. Estrategia Conurban Azul.	Cabildo Insular de Lanzarote	Lanzarote	38.070.105
IC21. Santa Lucía Sostenible	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	34.376.946
TOTAL			<b>306.231.801</b>

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0555 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los bonos de innovación para autónomos, micropymes y pymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 110, de 7/4/16).

(Registro de entrada núm. 7349, de 19/9/16.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.3.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los bonos de innovación para autónomos, micropymes y pymes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS BONOS DE INNOVACIÓN PARA AUTÓNOMOS, MICROPYMES Y PYMES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa de bonos de innovación, contemplado en la RIS3, coadyuva a fomentar la innovación en las pymes canarias actuando tanto sobre la demanda como sobre la oferta de servicios de innovación empresarial. Se trata de lograr que las oportunidades de mejora, identificadas en muchos casos a través de otros programas públicos, se hagan realidad y se implanten con el apoyo de proveedores de servicios de innovación radicados en Canarias.

En concordancia con la RIS3 se planificó en el Feder 2014-2020, dicha actuación en el eje prioritario 1, proyecto de Inversión 1b y objetivo específico OE1.2.1.

En base a dichas premisas, en el presupuesto de 2016 se aprobó una partida de 2.200.000,00 euros para dicho proyecto. En dichas bases se establece un procedimiento de concesión simplificado de concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta. La prelación de las solicitudes válidamente presentadas y que cumplan con los requisitos que se establecen en las presentes bases, se realiza en función de su fecha de presentación y hasta agotar el crédito disponible en la convocatoria correspondiente”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0683 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las micropymes en la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 197, de 6/6/16).

(Registro de entrada núm. 7350, de 19/9/16.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las micropymes en la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

## LAS MICROPYMES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Uno de los objetivos de la RIS3, en concordancia con la Agenda Digital para España, es el crecimiento digital, es decir, el estímulo de la demanda de servicios privados y públicos basados en TIC asequibles, de buena calidad e interoperables y aumento de su uso por parte de los ciudadanos, incluidos los grupos vulnerables, las empresas y las administraciones pública, que permite desarrollar una economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de las pymes canarias.

Las acciones que ha desarrollado este Departamento para coadyuvar a este objetivo en el ejercicio 2016 son:

- Puesta en marcha del programa Innobonos. La convocatoria del 2016 tiene un importe de 2.200.000,00 euros y se ha publicado en el BOC nº 106 del viernes 3 de junio de 2016.

- Actuaciones de difusión del uso de las TIC. Para coadyuvar a lograr sus objetivos, se ha presupuestado en el ejercicio 2016 la actuación denominada Fomento de la cultura científica e innovadora, dotada con 125.000,00 euros, que posibilita la realización de las siguientes acciones:

1. [www.cienciacanaria.es](http://www.cienciacanaria.es)
2. Semanas de la ciencia y la innovación en Canarias
3. ¡acércate a la ciencia y a la innovación!

- Actuaciones de asesoramiento a las pymes. Servicios prestados por la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (RED CIDE). Para el presente ejercicio se ha destinado los siguientes fondos:

- Aportación de 162.840,00 € al ITC para el desempeño de su función como CIDE coordinador.

- 900.000,00 € para la convocatoria del 2016, publicada mediante la Orden de 12 de marzo de 2016 (BOC nº 66, 7 de abril de 2016), por la que se convocan subvenciones para la participación en la Red CIDE, cofinanciadas por el Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020.

Innovación abierta (Demola Canarias). Es una iniciativa pionera a nivel nacional que fomenta un modelo de innovación abierta donde el conocimiento académico se traslada al mundo empresarial (transferencia del conocimiento) para desarrollar soluciones a medida de las necesidades de empresas y organizaciones, y también instituciones públicas, que desean explorar nuevas oportunidades de mejora junto con un equipo multidisciplinar de jóvenes talentos, a través de la co-creación. Demola Canarias cuenta con un presupuesto anual para 2016 de 200.000 €”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIONES

**9L/PO/C-0461** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre paratuberculosis en las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 48, de 22/2/16).

(Registro de entrada núm. 7294, de 15/9/16.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre paratuberculosis en las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### PARATUBERCULOSIS EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La situación de la paratuberculosis en las explotaciones ganaderas es preocupante ya que afecta en mayor o menor medida a un porcentaje alto de las mismas, ocasionando importantes pérdidas económicas en aquellas en las que las condiciones productivas y/o ambientales favorecen la expresión sintomatológica virulenta de la patología.

1. Respecto a los datos de las explotaciones afectadas, al no ser una enfermedad objeto de programa de control, no existe una comunicación sistemática de las mismas y al tratarse de una patología que puede cursar con sintomatología inespecífica compatible con otras enfermedades, solo puede ser objeto de una estimación aproximada a raíz de las comunicaciones de los veterinarios. De los muestreos realizados para el estudio de prevalencia en el marco de un programa piloto de investigación desarrollado en los últimos años junto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se deduce que está muy extendida, aunque la expresión de la misma es diferente según la isla y el manejo de la explotación, siendo más grave en aquellas islas que cuentan con sistemas productivos más intensivos.

2. Los efectos de la enfermedad están ampliamente descritos en la bibliografía y se basan en la acción del agente causal (*mycobacterium avium paratuberculosis*) de crecimiento muy lento, que genera como respuesta defensiva del organismo ante su avance, una reacción inflamatoria de la mucosa digestiva de curso insidioso, crónico, progresivo y sin respuesta a los tratamientos, que ocasiona un síndrome de malaabsorción/ maladigestión con sintomatología digestiva y emaciación progresiva.

3. Las medidas para paliarla, debido a la importancia de los factores ambientales en su expresión, se basan en la prevención de ingreso en el rebaño controlando las incorporaciones y realizando recría, sin embargo una vez presente en la explotación el control se basa en amortiguar los daños debidos a la sintomatología y por lo tanto las pérdidas, aumentando la resistencia de los animales y minimizando la densidad de microorganismos y el grado de contagiosidad mediante la adopción de correctas medidas de manejo, producción, alimentación, detección temprana con segregación de los positivos, lactación artificial de la recría desde el nacimiento y la periódica higiene y desinfección de las instalaciones. A todas estas medidas se les puede añadir en determinados casos la vacunación como herramienta de ayuda, ya que aumenta la resistencia de los animales frente a la aparición de sintomatología prolongando su vida productiva y disminuyendo el grado de excreción del patógeno al medio.

4. En cuanto a la fecha de comienzo de la campaña de vacunación, ésta se encuentra condicionada por un efecto colateral de la misma previsto el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, que en su Artículo 11, prohíbe todo tratamiento terapéutico, desensibilizante o aquellas prácticas que pudieran alterar o interferir en el diagnóstico de las enfermedades contempladas en el ámbito de aplicación de este Real Decreto. En el caso de la vacunación frente a la paratuberculosis, se produce una potencial interferencia con el diagnóstico de la tuberculosis (grave enfermedad zoonótica y de gran importancia en el ámbito de la Salud Pública, objeto de Programa Nacional de Erradicación), con lo cual la autorización de la vacunación frente a paratuberculosis se habrá de realizar individualmente, a solicitud del interesado previo estudio y verificación del cumplimiento de unos condicionantes y la adopción de unos compromisos que permitan interpretar en cada contexto los datos diagnósticos, minimizando el riesgo de interferencia diagnóstica con un posible brote de tuberculosis. Dichos condicionantes se han establecido tras el estudio de los resultados de un profundo programa piloto plurianual de investigación en Canarias de los efectos de la vacunación en el diagnóstico de la tuberculosis en ganado caprino, desarrollado en colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. Dicha autorización condicionada ha de ser regulada mediante una Orden para conferirle soporte legal, encontrándose actualmente el borrador de dicha Orden sometido a trámite de consultas al sector representado por los técnicos sanitarios del mismo y a informe de Servicios Jurídicos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas, tras lo cual se procederá a su publicación y entrada en vigor”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



**9L/PO/C-0528 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre inversiones en el Parque Tecnológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 74, de 8/3/16).

(Registro de entrada núm. 7351, de 19/9/16.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre inversiones en el Parque Tecnológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información informa que no se han financiado actuaciones en infraestructuras a realizar en el Parque Tecnológico de La Palma”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre las reuniones con bancos alemanes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 28/3/16).

(Registro de entrada núm. 7295, de 15/9/16.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre las reuniones con bancos alemanes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LAS REUNIONES CON BANCOS ALEMANES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado el importante potencial de crecimiento económico de África Occidental, Alemania, tercer mayor exportador mundial, ha intensificado en los últimos años el comercio con el continente africano. En esta nueva coyuntura, Canarias ha comenzado a despertar el interés de las empresas alemanas para invertir en las Islas como Hub de sus transacciones hacia África.

Las diversas reuniones que mantuvo el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias en Alemania del 8 al 10 de marzo de 2016 se enmarcan en una estrategia de contactos con las principales instituciones, asociaciones, etc., con intereses en el continente africano.

Por este motivo, el presidente del Gobierno de Canarias y el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento mantuvieron una reunión con el embajador de España en Alemania y el consejero Jefe de la Oficina Comercial Española en Berlín, con los que abordaron la hoja de ruta a seguir en el objetivo de posicionar Canarias en el punto de mira de las empresas alemanas.

De la mano de la Cámara de Comercio Alemana, institución que es uno de los principales “partners” en este objetivo, se organizó la reunión con el DEG, filial del banco público alemán KfW, por ser una institución financiera muy orientada a África, y en particular al África Subsahariana.

Teniendo en cuenta el papel que juega esta institución financiera en las inversiones alemanas en África Occidental y en el desarrollo de las propias economías africanas, debe ser un referente en la estrategia que Canarias ha desarrollado en Alemania en su objetivo de posicionarnos como plataforma de negocios para esta área del continente africano.

Para ello, presentamos a la entidad financiera las ventajas y oportunidades que ofrece Canarias como plataforma idónea para hacer negocios en África, como son las mejores herramientas fiscales de toda Europa, infraestructuras de primer orden, excelente conectividad, seguridad jurídica y cualificación profesional.

A partir de esta primera aproximación al KfW, así como a otras asociaciones empresariales alemanas, hemos trabajado conjuntamente en una hoja de ruta que aproxime la inversión directa alemana a Canarias y contribuya a la cooperación entre las empresas de ese país y las del archipiélago en el desarrollo de proyectos empresariales en África Occidental”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre potenciación de las relaciones comerciales con el Caribe, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 28/3/16).

(Registro de entrada núm. 7296, de 15/9/16.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre potenciación de las relaciones comerciales con el Caribe, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

#### POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON EL CARIBE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la representación de Proexca en Bruselas continuamos nuestro acercamiento a los países ACP a través de nuestra colaboración con el Secretariado ACP, con sede en Bruselas.

La Comisión Europea (DG Devco y DG GROW) tiene en marcha varios programas de cooperación UE-América Latina, a los que Proexca hace seguimiento.

Paralelamente a los programas dirigidos a potenciar la cooperación empresarial entre la UE y América Latina, y los países del Caribe, se está realizando seguimiento desde la representación de Proexca en Bruselas a las negociaciones del “Acuerdo de Diálogo económico con Cuba” (UE-Cuba), así como a las negociaciones con el “Acuerdo comercial UE-México”, y al “Acuerdo comercial UE-Pacto Andino” (Colombia, Perú, y Ecuador).

Del mismo modo, se está realizando seguimiento a la prioridad de inversión para América Latina (incluyendo los países del Caribe), denominada LAIF (LatinAmericaInvestmentFacility), a cuyas licitaciones también pueden optar las empresas canarias.

El objetivo del Gobierno de Canarias es acercar todas estas herramientas e información emanadas de los Acuerdos mencionados a las empresas canarias, de forma que tengan la mayor información posible de las oportunidades que se están generando en el área.

El Gobierno de Canarias ha diseñado una serie de herramientas encaminadas a impulsar a las empresas canarias en sus procesos de internacionalización.

Entre los programas regionales que están propiciando la relación de Canarias con Latinoamérica a través de la internacionalización de empresas canarias en estos mercados destaca el programa denominado Aporta, el cual es un programa diseñado por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias con la finalidad concreta de dar respuesta, de forma inmediata y eficaz, a las necesidades reales de aquellas pymes canarias que están iniciando o desarrollando un proceso de internacionalización”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

#### **9L/PO/C-0615 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la campaña de control del etiquetado de los productos cárnicos frescos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 7229, de 13/9/16.)

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### **7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.5.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la campaña de control del etiquetado de los productos cárnicos frescos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

##### **Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

## LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS FRESCOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La campaña de control de etiquetado de los productos cárnicos frescos en Canarias es, lógicamente, de ámbito regional y su período de actuación comprende, principalmente, los meses de marzo a diciembre del presente año.

Su objetivo es luchar contra el fraude que se origina en la información a veces errónea y poco clara que puede llegar al consumidor, para de esta manera garantizar que se ofrecen los datos correctos y veraces en el etiquetado de las carnes frescas en su llegada final al mercado, destacando su lugar de origen, su precio y la correcta trazabilidad de las mismas.

Se han priorizado las actuaciones de inspección, principalmente, en las carnicerías ubicadas en las grandes superficies comerciales y mercados municipales, complementándose finalmente con las visitas a las pequeñas carnicerías y tiendas de todo el archipiélago.

Cabe señalar, a 30 de julio de 2016, que el etiquetado al que accede el consumidor respecto de los productos cárnicos presentes en las grandes cadenas de alimentación no presenta de manera global incidencias notables. Por otra parte si se han detectado incidencias en el pequeño comercio detallista por un total de 60 actuaciones.

Se destaca que para la realización de la campaña se ha contado con la decisiva colaboración de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Ganadería además del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Vista la experiencia recabada y dada la utilidad de la iniciativa, tenemos previsto continuar en la anualidad de 2017 con la Campaña de control de etiquetado de los productos cárnicos frescos para garantizar su fiabilidad y evitar así los posibles fraudes que pudieran darse en Canarias en la información dada al consumidor”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0691 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la producción de sales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 133, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 7352, de 19/9/16.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la producción de sales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

LA PRODUCCIÓN DE SALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de las competencias de este Departamento, estamos iniciando las gestiones oportunas entre los distintos agentes, administraciones y departamentos de este Gobierno, relacionados con esta actividad para

impulsar las medidas que se instaban desde el Parlamento de Canarias, con carácter específico para este producto, independientemente de las acciones que con carácter general se realizan para los productos industriales o mineros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0739 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la negociación del convenio de infraestructuras hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 7230, de 13/9/16.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la negociación del convenio de infraestructuras hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El actual Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de Aguas en las islas, finaliza en el año 2017, quedando por ejecutar:

- 18.118.190,00 € en 2016
- 18.118.193,87 € en 2017

En cifras aproximadas, 36.000.000,00 € de los 288.000.000,00 € que dispone el Convenio.

A la espera de la conformación de Gobierno Estatal, se están analizando las prioridades de cada isla, continua y conjuntamente con los Consejos Insulares de Aguas, para formalizar un nuevo Convenio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0751 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones de la reunión con el embajador de Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 170, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7297, de 15/9/16.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones de la reunión con el embajador de Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

#### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CON EL EMBAJADOR DE MARRUECOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El encuentro del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias con el embajador de Marruecos en España puso de manifiesto el interés de ambas partes de retomar las relaciones político-institucionales tras la elección del nuevo Gobierno de Canarias y una vez haya nuevo gobierno marroquí.

Asimismo, ambos entendieron que es importante incrementar unas relaciones comerciales que tienen un amplio margen de mejora. Esperamos que la línea de Tarfaya sea el dinamizador para que ello ocurra.

En el ámbito de la cooperación, el objetivo fue trasladar al Embajador la preocupación que tiene el Gobierno de Canarias por el bloqueo que muestra actualmente el programa de cooperación europeo Mid Atlantique, así como el interés mutuo en que éste se pueda definitivamente aprobar.

En el ámbito económico, la conversación se centró en el puerto de Tarfaya, el estado de las obras y las previsiones para que éstas finalicen y pueda restablecerse la línea Tarfaya-Fuerteventura.

Ambos estimaron que esta línea será fundamental para dinamizar nuestras relaciones económicas y la presencia de empresas canarias en Marruecos, que consideramos que es una cifra mejorable.

En ese sentido, hablaron de la posibilidad de dinamizar algunos polos de desarrollo comercial en ámbitos agrícola ganadero, logístico y turístico.

También informó el consejero al embajador de una visita a Tarfaya por parte del Director General de Asuntos Económicos con África acompañando una delegación de Fuerteventura.

Asimismo, comentaron una futura jornada sobre oportunidades de negocio con Tarfaya, a celebrar en Canarias en fechas aún por decidir.

El embajador propuso que Canarias hiciera promoción turística en Marruecos a fin de que turistas marroquíes puedan desplazarse a nuestro archipiélago.

Finalmente, en el ámbito político, comentaron la posibilidad de organizar un viaje oficial por parte del Gobierno de Canarias a Marruecos, una vez que haya nuevo gobierno en Marruecos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0815 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el centro de visitantes del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 7231, de 13/9/16.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el centro de visitantes del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE VISITANTES DEL JARDÍN BOTÁNICO DE PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La obra se encuentra pendiente de subsanación de deficiencias, para su posterior recepción, una vez recibidas se iniciarán los trámites necesarios para su puesta en funcionamiento”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0819 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la reunión en abril de 2016 del presidente del Gobierno con el presidente de la Comisión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 7298, de 15/9/16.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la reunión en abril de 2016 del presidente del Gobierno con el presidente de la Comisión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA REUNIÓN EN ABRIL DE 2016 DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo fundamental de la reunión era el de hacer balance de la implementación de la estrategia europea en favor de las RUP y considerar sus perspectivas futuras de forma conjunta.

Los temas principalmente abordados fueron:

1. Evolución de la estrategia europea en favor de las RUP y enfoque específico de las políticas europeas

2. Ayuda a las producciones agrícolas de las RUP, dimensión internacional de las políticas europeas e inserción regional de las RUP en su espacio de vecindad.

3. Inversiones en infraestructura e inversiones productivas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0868 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte Manolo Blahnik, Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 13/6/16).

(Registro de entrada núm. 7353, de 19/9/16.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte Manolo Blahnik, Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**BACHILLERATO ARTÍSTICO EN LA ESCUELA DE ARTE MANOLO BLAHNIK, SANTA CRUZ DE LA PALMA,**

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad la Escuela de Arte Manolo Blahnik tiene autorizado el bachillerato en la modalidad de Artes en sus dos itinerarios y la previsión es consolidar esta oferta educativa”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0886 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre inspecciones de instalaciones y establecimientos industriales y mineros, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 212, de 22/6/16).

(Registro de entrada núm. 7354, de 19/9/16.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre inspecciones de instalaciones y establecimientos industriales y mineros, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del



Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

INSPECCIONES DE INSTALACIONES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y MINEROS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a las actuaciones de los ejercicios anteriores, en la web oficial de este Centro Directivo se recoge el resumen de los resultados del periodo 2013-2015, y una presentación que expone cómo se realiza el Plan en su conjunto, en las siguientes direcciones:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/industria/temas/planinspecciones/RESEST13-16.pdf>

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/industria/temas/planinspecciones/PRESPI13-15.pdf>

En relación con las actuaciones del presente ejercicio, puesto que no ha finalizado aún, no disponemos todavía de estadísticas de los resultados de acuerdo con el desglose de los programas dentro de cada uno de los planes específicos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el viaje a la República de Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 212, de 22/6/16).

(Registro de entrada núm. 7299, de 15/9/16.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el viaje a la República de Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL VIAJE A LA REPÚBLICA DE CABO VERDE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El consejero de Economía Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias se desplazó a Cabo Verde del 9 al 10 de junio. Los objetivos planteados para esta visita a Cabo Verde han sido:

- Realizar la primera visita Institucional de un miembro de este Gobierno a la República de Cabo Verde al objeto de entrevistarse con el Primer Ministro, José Ulisses Correia e Silva y con varios de los Ministros nombrados tras las elecciones del pasado mes de marzo.

- Trasladar la total disposición del Gobierno de Canarias a seguir reforzando los lazos que existen entre ambos archipiélagos desde hace más de 17 años.

- Presentación del ‘Canarias, European business hub in Africa’.
- Apoyar la conectividad Canarias Cabo Verde.
- Asistir a la celebración del acto del Día de Canarias en Cabo Verde.
- Tener un encuentro con los empresarios canarios establecidos en Cabo Verde.
- Inauguración de la Fábrica de Emicela en la isla de Boa Vista.

Para el cumplimiento de estos objetivos los temas tratados en las diferentes reuniones han sido:

- Celebración de la cumbre Canarias-Cabo Verde en el último trimestre del año.
- Presentación a los miembros del nuevo Gobierno del ‘Canarias, European business hub in Africa’.
- Programa de cooperación PCT-MAC.
- Institucionalizar la celebración del Día de Canarias en Cabo Verde.
- Binter.
- Seminario Estratégico sobre Cabo Verde en Canarias a celebrar en el 2017.
- Presentación del Máster Plan de Fogo.
- Reunión con empresarios canarios establecidos en Cabo Verde”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-1498 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre centros educativos con estructuras con amianto, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 7355, de 19/9/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre centros educativos con estructuras con amianto, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS CON ESTRUCTURAS CON AMIANTO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La detección y retirada de estos elementos es una de las cuestiones planteadas en los planes de actuación que presentó esta Consejería a la Fecam, recibiendo el visto bueno de la comisión de educación del órgano.

Esta línea de actuación que precisará la dotación y participación presupuestaria que se estime precisa, se encuentra en fase de detección del número real de centros afectados y, hasta el momento se ha podido constatar la existencia de elementos de fibrocemento, en estado estable, en 50 centros educativos de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1720 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre las encomiendas de gestión de la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 14/6/16).

(Registro de entrada núm. 7356, de 19/9/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre las encomiendas de gestión de la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos aportados por La Fundación Universitaria de Las Palmas, no existen actualmente encomiendas de gestión con entes dependientes del Gobierno de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Mauritania, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7357, de 19/9/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Mauritania, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

EMPRESAS CANARIAS INSTALADAS EN MAURITANIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han localizado a 20 empresas canarias instaladas en Mauritania: 2 del sector de Servicios Profesionales, 3 del sector de Pesca, 3 del sector de construcción, 6 del sector de industria y comercio, 4 del sector de Logística y transporte, 1 del sector de comercio exterior y 1 del sector de animales.

Fuente: Base de datos de Proexca. Encuesta telefónica dirigida a empresas desarrollada por Proexca en Mauritania. Año 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Senegal, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7358, de 19/9/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Senegal, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

EMPRESAS CANARIAS INSTALADAS EN SENEGAL,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han localizado a 14 empresas canarias instaladas en Senegal: 1 del sector agropecuario, 4 del sector de la construcción, 3 del sector de industria y comercio, 1 del sector de logística y transporte, 1 multisectorial, 1 del sector de pesca, y 3 del sector de servicios profesionales

Fuente: Base de datos de Proexca. Encuesta telefónica dirigida a empresas desarrollada por Proexca en Senegal. Año 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1856 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Marruecos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7359, de 19/9/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.5.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Marruecos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

**EMPRESAS CANARIAS INSTALADAS EN MARRUECOS,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han localizado 20 empresas canarias instaladas en Marruecos mediante filiales:

1 del sector de la construcción, 2 del sector de la restauración y ocio turístico, 2 del sector de la industria, 1 del sector hotelero, 3 del sector de la alimentación, 2 del sector de energías renovables, 1 del sector de servicios portuarios, 2 del sector de servicios profesionales, 1 del sector de la tecnología de las telecomunicaciones, 4 del sector de la ingeniería y 1 del sector de la pesca.

En cuanto a las empresas marroquíes con capital canario, éstas ascienden a 40. Destacan, por sectores, aquellas dedicadas a la actividad portuaria (reparaciones navales, suministro de materiales de pesca y comercialización de pescado), a la construcción y actividades conexas, y a las actividades turísticas, hostelería y alimentación.

Fuente: Base de datos de Proexca. Encuesta dirigida a empresas desarrollada por Proexca en Marruecos.

Año 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Azores, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7360, de 19/9/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.6.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Azores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

## EMPRESAS CANARIAS INSTALADAS EN AZORES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la consulta realizada a la Cámara de Comercio de Azores, no consta que exista ninguna empresa canaria instalada en Azores.

Fuente: Consulta dirigida a Cámara de Comercio en Azores. Año 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1858 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Madeira, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7361, de 19/9/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Madeira, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

## EMPRESAS CANARIAS INSTALADAS EN MADEIRA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la consulta realizada a la Cámara de Comercio en Madeira existe una empresa del sector transporte instalada en Madeira.

Fuente: Consulta dirigida a Cámara de Comercio en Madeira. Año 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1859 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Cabo Verde, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7362, de 19/9/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Cabo Verde, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

**EMPRESAS CANARIAS INSTALADAS EN CABO VERDE,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han localizado a 51 empresas canarias instaladas en Cabo Verde: 2 del sector agropecuario, 2 del sector de alimentación, 3 del sector arte y cultura, 2 del sector del comercio exterior, 10 del sector de la construcción, 1 del sector de los deportes, 4 del sector de industria y comercio, 4 del sector inmobiliario, 5 del sector de logística y transporte, 5 del sector de medio ambiente, 1 del sector de pesca, 4 del sector de salud, medicina y estética, 2 del sector de la tecnología y 6 del sector turismo.

Fuente: Base de datos de Proexca. Encuesta telefónica dirigida a empresas desarrollada por Proexca y Oficina del Gobierno de Canarias en Cabo Verde (Fucaex). Año 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias

